

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME- ABEN/UAI/ INF. N° 08/2020



“PRONUNCIAMIENTO SOBRE DEL CUMPLIMIENTO DEL PCO-DJBR DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ABRIL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020”

1. Objetivo

El objetivo del informe es verificar el cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de los Servidores Públicos de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear”, por el periodo comprendido entre de 1º de abril 2019 al 31 de marzo de 2020.

2. Objeto

El objeto del presente informe comprende la documentación e información generada en el proceso del cumplimiento del Procedimiento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, con el propósito de obtener evidencia suficiente y competente del examen, consistente en:

- Documentos de designación del responsable del Control y Seguimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, por el periodo 2019 y 2020.
- Files de personal de las servidoras y servidores públicos de la entidad
- Memorandum de designación del personal de la ABEN
- Detalle de altas, bajas del personal de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, de la gestión julio de 2018 al 31 marzo de 2019.
- Certificado de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, presentadas por los servidores públicos de la ABEN.
- Informes trimestrales de cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de DJBR.
- Recordatorios de la actualización de la DJBR por el mes de nacimiento.
- Planillas de haberes del personal de la gestión marzo 2019 al 31 de marzo de 2020.
- Otra documentación inherente a Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

3. Resultados

Del análisis y verificación del cumplimiento al Procedimiento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1233; así como el PCO-DJBR de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, por el periodo comprendido entre el 1º de abril 2019 al 31 de marzo de 2020, se ha determinado las siguientes observaciones relevantes de control interno:

1. Omisión en la designación oportuna del Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada en diciembre 2019.

2. Incumplimiento de funciones establecidas en Memorándum de Designación de Responsable de seguimiento de la DJBR
3. Casos identificados como incumplimiento en la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, antes, durante y después del ejercicio del cargo
4. Falta de Inicio de proceso en casos de incumplimiento en la presentación oportuna de la DJBR 2020 (primer trimestre)

La Paz, 9 de Octubre de 2020